

OPOSICIONAL PAGO
Por sustracción el Ch. No. 5332 por un valor de US\$ 267.40 de la Cta. Cte. No. 555319-9 de CONFECIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA LTDA del Produbanco. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
#2006911/A.C.

OPOSICIONAL PAGO
Por sustracción el Ch. No. 5392 por un valor de US\$ 858.23 de la Cta. Cte. No. 555319-9 de CONFECIONES RECREATIVAS FIBRAN CIA LTDA del Produbanco. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
#2006912/A.C.



QUEDA ANULADO
Se comunicó al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros: N° 10-1534945-0 beneficiario: MARIO LASTRA CARDENAS.
#2006864/A.C.

Se comunicó al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 813 Cta. Cte. N° 571247-5 valor \$467.00 girador FONDO DE CESANTIA INEFAN.
#2006721/A.C.

Se comunicó al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 809 Cta. Cte. N° 571247-5 valor \$271.00 girador FONDO DE CESANTIA INEFAN.
#2006719/A.C.

Se comunicó al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 2241 Cta. Cte. N° 125229-1 valor \$50.00 girador MARIA ALICIA VANEGAS ALBOS.

Se comunicó al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 814 Cta. Cte. N° 571247-5 valor \$334.00 girador FONDO DE CESANTIA INEFAN.
#2006724/A.C.

Se comunicó al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 813 Cta. Cte. N° 571247-5 valor \$364.00 girador FONDO DE CESANTIA INEFAN.
#2006723/A.C.

Se comunicó al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 812 Cta. Cte. N° 571247-5 valor \$467.00 girador FONDO DE CESANTIA INEFAN.
#2006720/A.C.

Se comunicó al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 811 Cta. Cte. N° 571247-5 valor \$445.00 girador FONDO DE CESANTIA INEFAN.
#2006721/A.C.

Se comunicó al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 810 Cta. Cte. N° 571247-5 valor \$245.00 girador FONDO DE CESANTIA INEFAN.
#2006720/A.C.

Se comunicó al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 809 Cta. Cte. N° 571247-5 valor \$271.00 girador FONDO DE CESANTIA INEFAN.
#2006719/A.C.

Se comunicó al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 808 Cta. Cte. N° 571247-5 valor \$332.00 girador FONDO DE CESANTIA INEFAN.
#2006718/A.C.

Se comunicó al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 808 Cta. Cte. N° 571247-5 valor \$332.00 girador FONDO DE CESANTIA INEFAN.
#2006718/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AEROSERVICIOS TECNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR CIA. LTDA", EN UNA SOCIEDAD ANONIMA "AEROSERVICIOS TECNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR SOCIEDAD ANONIMA", PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía "AEROSERVICIOS TECNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR CIA. LTDA" se transformó una sociedad anónima "AEROSERVICIOS TECNICOS Y AEROPORTUARIOS AEROSTAR SOCIEDAD ANONIMA" prorrogó su plazo de duración y estableció nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de mayo del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.2110 de 10 de agosto del 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: Cincuenta años desde la inscripción de la presente escritura.
- 3.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$1.800.00) dividido en noventa acciones ordinarias y nominativas de VEINTE DOLARES AMERICANOS (\$20.00) cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto social de la compañía es: "La prestación de servicios de atenciónes conexas para el transporte aéreo en general..."
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía será administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y Subgerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, a 10 agosto del 2000

Dr. Edison Viteri
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

pv5541a.f

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A.

Se comunica al público que la compañía VIAL SHIPPING & REPRESENTACIONES C.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de julio del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.2098 de 09 AGO. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800.00 dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: a) Transporte, despacho y/o manejo de carga marítima, aérea y terrestre a través de terceros a nivel nacional e internacional de todo tipo de carga, b) La consolidación y desconsolidación de carga marítima y aérea....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente, el Gerente General, el Vicepresidente y el Subgerente. El representante legal es el Presidente y el Gerente General en forma conjunta.

Quito, 09 AGO. 2000

Dr. Edison Viteri Grijalva
SECRETARIO GENERAL

16754

pv5539a.f